la Sala «Chile» en la Biblioteca Nacional de Caracas. Para ello ha solicitado el concurso de todos los escritores chilenos que pueden enviar sus obras con destino a Venezuela, al Ministerio de Educación de Chile o a la calle Rosas N.º 1211 de esta ciudad.

## Bases del Concurso «Sindicato de Escritores de Chile»

El Directorio del Sindicato de Escritores de Chile, acordó llamar a los escritores chilenos o que posean ciudadanía chilena, a tomar parte en un Concurso Literario con el fin de optar a un premio de diez mil pesos, donado generosamente este año, por las Compañías Salitreras Anglo Chilena y Lautaro.

Las bases de este concurso son las siguientes:

- 1.º Se premiará la mejor colección de cuentos cuyo texto no sea inferior a cien páginas, tamaño carta, escritas a máquina con doble espaçio de interlínea.
- 2.º Uno de los cuentos, por lo menos, deberá versar sobre el salitre o la pampa salitrera.
- 3.º El plazo de recepción de los trabajos vence el 30 de mayo de 1947, a las doce horas y el fallo se dará a conocer el 19 de junio del mismo año, fecha que corresponde al cuarto aniversario de la fundación del Sindicato de Escritores de Chile. La entrega del premio se verificará en una velada en el Salón de Honor de la Universidad, a la cual se invitará al señor Ministro de Educación y al señor Rector del mencionado plantel.
- 4.º El concurso sólo podrá declararse desierto si la unanimidad de los jueces así lo acuerda en declaración pública, formulada ante notario.
- 5.º Los trabajos deberán enviarse a la casilla N.º 3446. Santiago, en cuatro copias y por carta certificada; firmados con pseudónimo e indicando, en sobre cerrado aparte; el respectivo nombre y domicilio del autor y el número de su cédula de identidad.

- 6.º Los cuentos deberán ser inéditos, considerándose como tales aun aquellos que hayan sido publicados en diarios y revistas.
  - 7.º Los originales no serán devueltos a sus autores.
  - 8.º La composición del jurado se publicará oportunamente.

## Fallecimienfo del señor Alberto Coddou Ortiz

A mediodía del 18 de febrero último, falleció en Santiago el distinguido hombre público señor Alberto Coddou Ortiz que desempeñaba desde 1943, las funciones de Presidente del Consejo de Defensa Fiscal.

El señor Coddou había nacido en Concepción en 1875 y ejerció su profesión de abogado y el magisterio con singular brillo, llegando a ser Ministro de Educación en 1932 y Vice-Presidente de la Corporación de Reconstrucción y Auxilio, en 1939. Al año siguiente, el Supremo Gobierno lo nombró Embajador en el Perú, país en el cual supo granjearse, durante su permanencia, unánimes simpatías, esmerándose en contribuir en un grado máximo al acrecentamiento de las relaciones culturales, comerciales y políticas entre estos dos países hermanos.

El señor Coddou fué fundador de la Universidad de Concepción y desempeñó la cátedra de Derecho Constitucional, siendo además Director y después Decano de este plantel.

Sus funerales estuvieron revestidos de especial solemnidad, tanto por la participación de miembros del Supremo Gobierno, representantes de poderes públicos, miembros de la diplomacia de la cátedra y del foro, como por las ceremonias realizadas antes de la sepultación de los restos.

## Alma y Cuerpo de Chile

Constituirá una sorpresa para los lectores de Luis Durand, este libro que acaba de publicar la Editorial Nascimento en una sobria edición de 218 páginas bien compuestas y mejor escritas. La sorpresa consistirá en que el novelista Luis Durand, que